.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3418/26-

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 10 JUN 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles de esta Facultad, en el EX-2026-03028672- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y Q reglamenta la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Subdirectora Dra. Maria Luz Bruno, del 12 de mayo de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 8 de junio de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 12 de mayo de 2026 de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-

C. DIRECTIVO

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LEANDRO VERGARA
DECANO

.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL 3418/26-

ACTA DE COMISIÓN DE MAESTRÍA EN PROBLEMÁTICAS SOCIALES INFANTO –JUVENILES

En la Ciudad de Buenos Aires, 12 de mayo de 2026, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, la Comisión acuerda proponer a través de la Dirección de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles, al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Designación de Jurados de Tesis de Maestría.

a) Se solicita se designe Magdalena Lemus, Lucia Fainboim y Eugenia Bianchi como jurados de la tesis presentada por la alumna Romina Soledad Arcos, DNI 29.753.252, titulado: *"Usos de Whatsapp en grupos juveniles parroquiales durante el ASPO por la pandemia del Covid-I9"* bajo la dirección de las Dras. Carolina Duek y Andrea Szulc.

Se deja constancia que los Miembros de la Comisión, Mary Beloff, Claudia Gerstenhaber, Silvia Guemureman y Andrea Szulc, han aprobado lo determinado.

En nuestro carácter de Directora y Subdirectora de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles solicitamos que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular

Saluda Atte.

MARIA LUZ BRUNO